



**SESIÓN NÚMERO 19  
05 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ACTA DE LA SESIÓN**

**Presidente: Dr. Pablo Castro Domingo**

**Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva**

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 10:10 horas del día 05 de noviembre de 2014, inició la Sesión Número 19 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 5 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente sometió a consideración la orden del día enviada.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, solicitó que se aclarara lo relativo al punto número 6, respecto a la Programación Mínima Anual, toda vez que en los archivos que contenían la información respectiva se contemplaba sólo un trimestre, asimismo comentó que recibió otra información que no estaba relacionada con el punto y que consiste en el acta de la sesión 03, el audio de esa sesión en mp3 y la Programación Anual Mínima, por lo que exhortó a que se tuviera más cuidado al momento de enviar documentos.

El Presidente aclaró que en el punto número 6 se analizaría lo relativo a los tres trimestres 15-I, 15-P y 15-O, asimismo comentó que existió error en la plataforma de internet en la cual se adjuntó la documentación materia de análisis, y solicitó aprobación de los consejeros para que la Lic. Gloria Yuritzia García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional, hiciera uso de la voz a fin de aclarar el punto, misma que se autorizó por unanimidad.

La Lic. Gloria Yuritzia García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional, aclaró que el archivo que adjuntó únicamente contenía la información relativa a la Programación Anual Mínima, y que por el peso de la carpeta utilizó el programa Google Drive para adjuntarla, toda vez que es una aplicación del correo electrónico propia de Gmail que permite



visualizar los archivos en red, sin embargo existió un traslape de archivos que con antelación se enviaron por dicho medio; emitió una disculpa por la situación y comentó que efectuaría las gestiones necesarias para que se instale un programa que permita compartir archivos entre los miembros del Consejo, lo cual facilitará el trabajo futuro.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, expresó su deseo de que en futuras Sesiones se obtenga la información en una sola carpeta y de manera completa, sin demasiados alcances.

El Secretario aclaró que fue de esta forma porque las sesiones han sido urgentes, además de que existió información que se obtuvo con posterioridad a la fecha en que se convoca a Consejo.

De nueva cuenta, el Presidente sometió a consideración la aprobación del orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 19.1

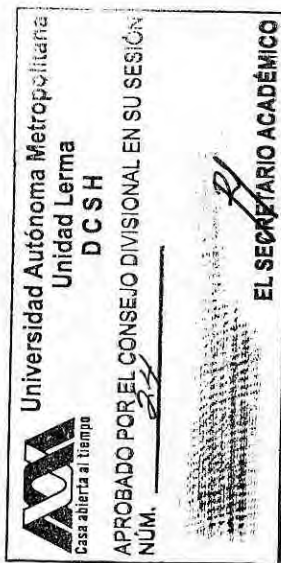
Aprobación del Orden del Día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 16 Y 17, CELEBRADAS LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y 23 DE OCTUBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente mencionó que se recibieron dos documentos correspondientes a las actas respectivas, destacó que el acta correspondiente a la Sesión número 16 es muy extensa, pues abarca diversos puntos que incluyó la Dra. Patricia Gascón Muro, ex Directora de la División, asimismo indicó que se recibió el acta de la Sesión 17. Acto seguido preguntó si había algún comentario al respecto.

La Dra. Benítez Dávila, destacó que respecto al acta correspondiente a la Sesión número 16, no se efectuó la revisión de signos de puntuación a su intervención circunstanciada que aparecía en la misma, pese a que fue solicitado a la Oficina Técnica de Consejo Divisional. Dijo que en esa ocasión aprobó el acta con la salvedad de que se harían los ajustes respectivos, mismos que no se llevaron a cabo, y solicitó que se revisara el documento a fin de hacer las modificaciones pertinentes.

El Secretario aclaró que el acta a la que se refería la Dra. Benítez Dávila era una distinta a la que se pretendía aprobar en la Sesión, pues el acta que refería era la correspondiente a la Sesión número 15 de Consejo Divisional, misma que ya fue aprobada. Asimismo, comentó que tratándose de intervenciones circunstanciadas es difícil modificar la redacción pues se puede variar el sentido de las ideas que se exponen, puntualizó que se trata de transcribir literalmente las palabras con muletillas y posibles errores que





se tuvieron al hablar, dijo que es una labor compleja y que conforme a la legislación se requiere de un proceso formal de solicitud para que se puedan realizar los cambios respectivos.

La Dra. Benítez Dávila, señaló que ya se tenía antecedente de esta situación en Consejo Académico, y que ahí se determinó que efectivamente pueden realizarse modificaciones a las intervenciones circunstanciadas en cuanto a la puntuación, no así en cuanto a las palabras. Finalmente mencionó que en su momento ella aprobó el acta de la Sesión 15 con la salvedad de que se efectuaran modificaciones respectivas, para que quedara lo mejor posible.

El Secretario sugirió que la Dra. Benítez Dávila se reuniera con la Jefa de la Oficina Técnica a fin de que se revise el documento que se pretende modificar, sin que sea materia de discusión en Consejo Divisional.

La Dra. Benítez Dávila dijo que aprobó ese documento con la salvedad que menciona e indicó que se realice el esfuerzo respectivo.

El Presidente dio que pudiera ensayarse una redacción diferente al documento correspondiente a la Sesión 15, y preguntó que si respecto de las actas 16 y 17 existía algún comentario.

Sin existir intervención alguna, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de las actas correspondientes a la Sesión 16 y Sesión 17, mismas que se aprobaron por unanimidad.

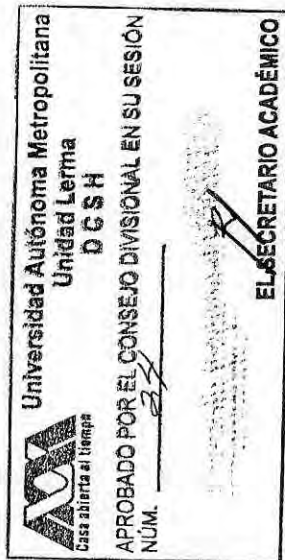
#### **ACUERDO 19.2**

Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Número 16 y 17, celebradas los días 08 de noviembre de 2013 y 23 de octubre de 2014, respectivamente.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES.**

El Presidente solicitó a la Dra. Benítez Dávila que efectuara la presentación respectiva.

La Dra. Benítez Dávila, agradeció a la Presidencia por incluir este punto en el orden del día, destacó que la Dra. Luz María posee un perfil de artista teórica del Arte, comentó que su Plan de trabajo fue sobrado y aumentado





en relación a sus compromisos originales, destacó que la profesora viajó, realizó exposiciones nacionales e internacionales, participó en la docencia e investigación, además comentó que ha participado en el diseño de los laboratorios de sonido, y que posee una significativa línea de investigación y producción artística. Posteriormente, señaló que la Dra. Sánchez Cardona apoyará en la presentación del libro de Artes y Humanidades, y es una pieza fundamental para que pueda seguir colaborando tanto en la parte de docencia como difusión de la cultura, expresó que se trata de una persona muy valiosa, entusiasta y comprometida con su trabajo, por lo que solicitó que se apoyara la contratación de referencia.

El Presidente dijo que se recibió tanto el Informe de actividades y Plan de Trabajo en el que se muestran tareas importantes para el 2015 para esa licenciatura, y preguntó si existía algún comentario al respecto.

Acto seguido y sin ninguna intervención, sometió a consideración la prórroga de referencia, misma que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 19.3

Aprobación de la prórroga de contratación de la **Dra. Luz María Sánchez Cardona**, como personal académico visitante, para el período comprendido del **02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015**, presentada por el Departamento de Artes y Humanidades.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JULIO ERNESTO ZALDÍVAR, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES.**

El Presidente cedió el uso de la voz a la Dra. Benítez Dávila.

La Dra. Benítez Dávila comentó que el Ing. Zaldívar forma parte del eje tecnológico, fue contratado como asesor por la Dra. Gascón Muro, y a partir de recomendaciones del Centro Nacional de las Artes para el diseño de los laboratorios, por lo que destacó que desde ese momento se involucró en las actividades de la División, y que se ha convertido en una pieza muy valiosa y fundamental para el desarrollo del Departamento de Artes y Humanidades, mencionó que con los alumnos es muy dispuesto, que trabaja horas extra, y que ha impartido talleres externos y proporciona asesorías externas. Asimismo dijo que él fue parte del Coloquio Intermediarte; y que su presencia en la docencia e investigación donde tiene una línea de investigación grande y coherente, también manifestó que





actualmente desarrolla en la parte técnica un dispositivo al que tituló cosechando frutas que lee las ondas electromagnéticas en las que vivimos y las transcribe, además de esas actividades puntualizó que el Ing. Zaldívar sigue asesorando a artistas fundamentales de los medios en este campo, por lo que expresó que su calidad como profesor y experiencia es de gran valor para la Licenciatura.

El Presidente dijo que tuvo oportunidad de estar en el Instituto de Astronomía en el Coloquio Intermediarte y platicar con varios alumnos de la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales quienes le comentaron que estaban muy contentos con el Ingeniero Zaldívar. También destacó que fue impresionante observar cómo el Ingeniero interactuó con una artista que ese día hizo una gran presentación, por lo que consideró que es una pieza que aporta cosas valiosas a la licenciatura y no tendría problema en recomendar.

Acto seguido preguntó si existía alguna otra intervención, sin comentario alguno sometió a consideración la prórroga de contratación referida, para el período que se especifica, misma que se aprobó por unanimidad.

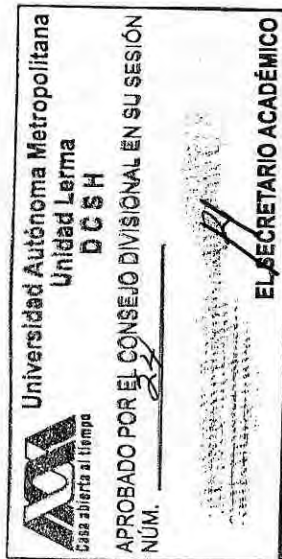
#### ACUERDO 19.4

Aprobación de la prórroga de contratación del Ing. **Julio Ernesto Zaldívar Herrera**, como personal académico visitante, para el período comprendido del **02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015**, presentado por el Departamento de Artes y Humanidades.

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA LOS TRIMESTRES 15-INVIERNO, 15-PRIMAVERA Y 15-OTOÑO.**

El Presidente destacó que es del conocimiento de los miembros del Consejo que en la UAM se lleva a cabo una planeación anual de las UEA, que por ahora en la Unidad Lerma no implica un esfuerzo mayor, en relación con las otras unidades, toda vez que hay Divisiones que cuentan con un mayor número de licenciaturas, por lo que se trata de una actividad central que se encuentra en desarrollo, puntualizó que es una labor necesaria. Asimismo indicó que se recibió la propuesta para el trimestre 15-I, con nombres y horarios y de los otros dos trimestres únicamente están los nombres de las UEA a impartir que se infieren del Plan de Estudios, por lo que no es de suma urgencia conocer los nombres de los profesores que impartirán las materias.

El Secretario destacó que en la versión entregada por la Jefatura de Procesos Sociales para el trimestre 15-O no hay apertura, el Dr. Natal





entregó la programación para el próximo trimestre, para otoño si hay apertura para primavera e invierno no se consideró.

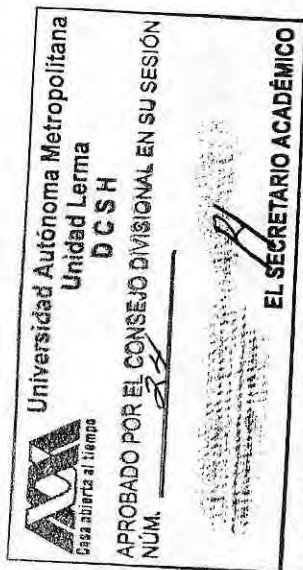
El Presidente dijo que es irresponsable tener dos aperturas al año por los profesores que tenemos.

La Srita. Arzola Hernández dijo que hace un año hubo ese mismo problema porque no había posibilidad de que los alumnos acreditaran las UEA que reprobaron.

El Presidente mencionó que existe una Comisión Unitaria que está revisando la estructura de las licenciaturas y que en algún momento tendrá que involucrarse en el tema de los Planes de Estudio y la idea que ahí se discute es cómo podemos hacer para que el modelo sea más flexible porque ejemplificó que ocurre que quizá un alumno que no acredite una UEA tiene que esperar mucho tiempo para que se apertura de nuevo, en virtud de lo anterior explicó que por eso están trabajando la implementación de mecanismos que resuelvan las problemáticas.

El Dr. Martínez González dijo que en primer lugar compartía la preocupación de los alumnos que ha sido planteada por la Srita. Arzola Hernández, mencionó que por todas las razones expuestas efectivamente deberían abrirse dos promociones al año, y aclaró que el Departamento ha presentado sus Necesidades de Docencia, explicó que la solicitud de más plazas para profesores es el llamado de Alicia a ser más empáticos para demostrar que el número de profesores no alcanza para cubrir necesidades de lo que están mandados a hacer, y que su justificación de una apertura al año obedece a una cuestión operativa, además que es falso que los profesores atiendan a pocos alumnos e informó que hasta ese momento varios profesores tienen arriba de 15 horas frente a grupo cuando lo ideal es 10, dijo que los docentes están sobre la carga que deberían tener pues trabajan más que en otras unidades. Por otra parte añadió que tienen un compromiso de 6 profesores parte del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) que les exige mayor trabajo en el campo de la investigación mismo que puede demeritarse por la labor de la docencia, por lo que insistió en que no deben crecer en matrícula, porque ésta creció y no se obtuvieron nuevas plazas y las asignadas están detenidas en Rectoría General. Finalmente manifestó que existe compromiso pero hay limitantes del crecimiento de la unidad.

La Dra. Benítez Dávila, mencionó que no era clara la información relativa a las plazas que fueron aprobadas y que están bloqueadas, sin embargo apoyó los argumentos expuestos por el Dr. Martínez González, asimismo aclaró que esta discusión es fundamental para el futuro porque además existe la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales, que es muy demandante en cuanto a recursos, destacó que lo importante es la calidad académica y que cuando hubiera más profesores y laboratorios existirá





verdadero crecimiento, aunado a lo anterior en la licenciatura que mencionó hay 6 profesores, y que espera que posteriormente haya más en 15-O, por lo que si acaso llegan plazas debe dotarse a esta licenciatura de los mismos, se debe entender y apoyarse todos para que la División entera crezca y haya otra licenciatura para que haya calidad académica, que los alumnos se preparen adecuadamente. Por ultimo, indicó que existen recomendaciones al Rector General para que dotara de infraestructura y profesores a la Unidad, sin respuesta aún, todas las plazas existentes fueron otorgadas por la administración anterior.

El Presidente respondió que precisamente por eso está incluido el punto número 9 del orden del día, a fin de analizar las necesidades de cada departamento, también informó que desde su segundo día en funciones solicitó una cita al Rector General, misma que aún no le han agendado, para plantear esa cuestión, destacó que con el Secretario General acudiría una vez que se acordaran las necesidades para estar en condiciones óptimas de demandarlas, puntualizó que se trata de un tema muy complejo no solo para Lerma sino para todas las Unidades de la UAM.

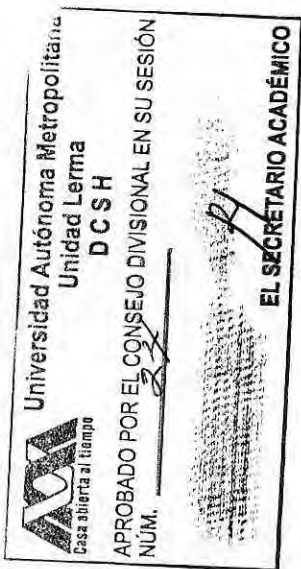
El Dr. Martínez González manifestó su apoyo a la Srita. Arzola Hernández y propuso estructurar un documento en el que se plasmen las inquietudes de profesores y alumnos a fin de que puedan dotarles de las plazas necesarias.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que en la programación se planea la UEA 1 para la apertura de la nueva licenciatura por lo que seguiría firme con ese proyecto, ya sea con pocos o muchos profesores porque se requiere de mayor número de plazas para nivelar la planilla de profesores de los otros departamentos. Puntualizó que desde su particular punto de vista el año próximo el Departamento de Procesos Sociales no tendría un crecimiento significativo sino que correspondía a los otros departamentos.

El Sr. Contreras Entzana, dijo que está de acuerdo que se le dé prioridad a la calidad en la educación, porque en los alumnos hay un temor de que no se consoliden sus licenciaturas por la falta de egresados, es una preocupación latente, que debe atenderse.

La Dra. Benítez Dávila, destacó que en alguna ocasión existió una reunión con el Dr. Vega y León en la que se mencionó que se necesitaban plazas, dijo que siempre que hay oportunidad se plantea la problemática en todas las instancias y que se seguiría haciendo a fin de que se otorguen las plazas que se requieren para el correcto funcionamiento de la unidad.

El Presidente explicó que con el Rector de la Unidad la vinculación con la Rectoría General ha sido más amable y algo diferente a otras unidades es el tema presupuestal, toda vez que en las otras cuatro unidades hay un recorte presupuestal considerable y en esta Unidad no ocurre, la causa





señaló quizá es porque se encuentra en crecimiento y se debe trabajar en el aspecto de las plazas.

El Secretario dijo que el cupo depende mucho de la infraestructura, se ha tenido que limitar el número de alumnos que se incorporan a las licenciaturas.

El Presidente explicó que en los documentos que se recibieron se aprecia la propuesta de Programación para los próximos trimestres, y cedió el uso de la palabra al Dr. Martínez González, a fin de que expusiera el caso del Departamento de Procesos Sociales.

El Dr. Martínez González dijo que desde su perspectiva y con las condiciones que cuentan sería sano optar por una promoción al año.

La Srita. Arzola Hernández solicitó que no quedara como el año pasado porque no hubo apertura en 2 convocatorias para las licenciaturas, dijo que sería pertinente que se apertura dos veces al año.

El Presidente aclaró que para el próximo año no hay condiciones de infraestructura para dos ingresos, explicó que la Licenciatura de Políticas Públicas se vería muy afectada, y que pensando en el trabajo de los profesores de la UAM, docencia e investigación y preservación de la cultura, sería injusto someterlos a una sobrecarga horaria de clases, sobre todo pensando en los que forman parte del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) que les exige resultados en el ámbito de la investigación. Posteriormente determinó que es central tener un principio de realidad en la contratación de los profesores, pues expuso que existen diversas evaluaciones para tener concurso de oposición, y aunque existe la buena voluntad de contratar mayor número de profesores se lleva a cabo en un lapso de 9 o 10 meses aproximadamente.

El Secretario manifestó que compartía la preocupación de los alumnos, sin embargo, destacó que no solo es el problema de las plazas sino que la infraestructura no permite la apertura, dijo que la Secretaria General ha trabajado lentamente en otorgar las plazas. También señaló que se trata de plantear un esquema racional de Programación que permita trabajar adecuadamente, sin exponer a los alumnos a una deficiente calidad en la educación.

El Presidente mencionó que para generar mayor tranquilidad en la comunidad se informa que se está trabajando en una estructura más flexible, cambios unitarios con un esquema más flexible que hasta este momento ha sido rígido.

Alicia señaló que otra cuestión importante es que las otras dos Divisiones el año pasado si ofrecieron apertura, y cuestionó si las otras Divisiones están





en las mismas condiciones que nuestra División, expuso que los alumnos tienen la inquietud del por qué si las otras Divisiones tienen las mismas condiciones en Ciencias Sociales existe otra

El Presidente comentó que hasta ese momento no tenía la información y que su preocupación central es respecto de lo que sucede en nuestra División, por lo que se debe partir del principio de realidad, si se abre más se cargaría demasiado el trabajo de los profesores y no ofrecerían calidad en la formación académica de los alumnos, se pretende no bajar el nivel que hasta ahora se ha obtenido, pues dijo, que en la oportunidad que tuvo de convivir con alumnos de arte y comunicación digital observó que están muy bien preparados,



La Dra. Benítez Dávila manifestó que en la División existen múltiples formas de llevar a cabo el aspecto interdisciplinar, agregó que cada División tiene sus propias características y toma sus propias decisiones si solo se decide abrir una vez al año es porque no existen las condiciones necesarias para operar de manera real, y que un aspecto importante es que las otras Divisiones tienen una sola Licenciatura lo cual ayuda en la distribución de carga académica de los profesores.

El Presidente solicitó a la Dra. Benítez que realizara la presentación respectiva.

La Dra. Benítez Dávila explicó que con los profesores con que se contaba en el trimestre 15-I debido a la cuestión interna, se tenía un grupo de profesores que iba a coadyuvar en el 5º trimestre por lo que tendrían apoyo de los otros departamentos. Explicó que los seis profesores con que se cuenta tienen UEA asignada y para TALASE no existen profesores disponibles; asimismo, dijo que trabajaría mucho para conseguir más profesores y que el trimestre 15-I y 15-P se encontraban cubiertos y que en 15-O existirían complicaciones, porque pedirían colaboración para funcionar. Adicionalmente a ello, comentó que respecto del cupo máximo de alumnos se contempla que en cada laboratorio haya lugar para 18 alumnos, y que las condiciones no permiten recibir más.

El Secretario dijo que algunos alumnos han solicitado su cambio a otras unidades, principalmente en Arte y Comunicación Digitales por el costo de la carrera, y que esos son los principales motivos de deserción.

El Presidente pidió a la Dra. Ortiz Henderson que hiciera uso de la voz para presentar la propuesta de Programación del Departamento a su cargo.

La Dra. Ortiz Henderson manifestó que los dos profesores que tiene el Departamento estarán apoyando la UEA 5, para el trimestre 15-I, en 15-P impartirán TALASE en apoyo a las otras licenciaturas, y en otoño entraría



para la UEA 1, una plaza que se planea concursar para el inicio de Historias, Sujetos y Saberes.

El Secretario reconoció el trabajo que realiza la Dra. Ortiz Henderson porque ha apoyado en la UEA de Historia, en Políticas Públicas y Artes y Humanidades, destacó que los profesores de Estudios Culturales muestran mucha disposición para apoyar a las otras dos licenciaturas.

El Presidente dijo tener una semblanza de la propuesta de Programación Anual Mínima.

El Secretario preguntó al Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad si posteriormente la Dirección pudiera aumentar el número de grupos o alumnos.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo otorgar uso de la voz al Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, misma que se concedió por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que la competencia del Consejo no habla del término mínima sino anual, mencionó que anteriormente se estableció como mínima por decisión del Consejo Divisional, sin embargo, explicó que se hacía de esa forma para que a futuro se pudieran modificar según las circunstancias, por lo que desde su punto de vista el argumento de la infraestructura y el personal académico, entre otros aspectos, podría utilizarse para que en otra Sesión se realizara alguna modificación.

La Dra. Benítez Dávila expuso que debe existir coherencia y respeto a las decisiones que se tomen en el Consejo Divisional.

El Presidente dijo que él respetará las decisiones de cada Departamento y por supuesto las que se tomen en el Consejo

La Srita. Arzola Hernández preguntó al Abogado Delegado de Legislación Universitaria que si se optaba por modificar esa decisión de apertura solo una vez al año, sería posible hacerlo en Sesión de Consejo Divisional, siempre que las condiciones lo permitieran.

El Lic. Rodríguez Vélez dijo que la competencia del Consejo es general y que el art 34 fracción XIII habla de aprobar la Programación sin especificar en términos mínimos y máximos, y explicó que la decisión de modificarla tendría que ser del propio Órgano Colegiado.

La Srita. Arzola Hernández solicitó que se asentara en el acuerdo que si las condiciones cambian pueda modificarse la Programación respectiva.





El Sr. Contreras Entzana dijo estar de acuerdo en que si las condiciones cambian se sometiera el punto de nueva cuenta a Consejo.

La Dra. Ortiz Henderson puntualizó que le gustaría que exista la oportunidad de que se modifique la Programación atendiendo a las circunstancias que se presenten a futuro.

El Secretario dijo que si se continua en ese esquema de modelo por UEA y siguen existiendo los TALASE, la División tendrá la obligación de ofertar mínimo 10 TALASES y máximo de 14-16 TALASES, y aclaró que en los TLASES se pueden realizar cambios no así en las UEAS obligatorias.

El Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto, sin existir intervenciones, sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la Programación Anual Mínima de las UEA para los trimestres 15-I, 15-P y 15-O, misma que se aprobó con cinco votos a favor y uno en contra.

Alicia solicitó que su intervención quedará circunstanciada: *"Estoy en contra por esto de la no apertura, y que ya quedamos que de ser posible que cambien las condiciones se va a modificar y se va a traer el punto a Consejo Divisional"*.

#### **ACUERDO 19.5**

Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje para los trimestres 15-I, 15-P y 15-0, conforme a lo siguiente:



#### **DEPARTAMENTO ARTES Y HUMANIDADES**

#### **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE: 15-I**





DIVISIÓN: CSH		LICENCIATURA: Arte y Comunicación Digital									
NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ORIGENES Y RUPTURAS DEL ARTE CONTEMPORANEO (UEA II)	5211001										
COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINA (UEA V)	5010000										
NOMBRE DE LA OPTATIVA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALASE			25						XXXXX		
TALASE			25						XXXXX		
TALASE			25						XXXXX		


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 24  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**









**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE: 15-O**

15-0 LICENCIATURA: Arte y Comunicación Digitales											
NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HISTORIA , SUJETOS Y SABERES (UEA I)	5210000		18								
ESTETICA Y PRACTICAS DEL ARTE DIGITAL CONTEMPORANEO (UEA IV)	5211003										
ARTE INTERCATIVO (UEA VII)	5211005										

NOMBRE DE LA OPTATIVA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALASE			25						XXXXX		
TALASE			25						XXXXX		
TALASE			25						XXXXX		



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**DCSH**  
 Casa abierta al tiempo  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 28  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**



**DEPARTAMENTO PROCESOS SOCIALES**



**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE: 15-I**

DIVISIÓN: CSH		LICENCIATURA: Políticas Públicas									
NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	GRUPO MAX	AULA	PROFESORES	Nº. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FUNDAMENTOS DEL ESTADO MODERNO (UEA II)	5210001	8:00 a 18:00	30								
COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINARIA (UEA V)	5010000	09:00 a 14:30	21								
GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (UEA VI)	5210004	09:00 a 14:30	30								
INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (UEA VII)	5210007	09:00 a 14:30	27								
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II (UEA XI)	5210001	13:00 a 18:00	2								
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I (UEA XII)	5210002	13:00 a 18:00	2								


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 22  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**




NOMBRE DE LA OPTATIVA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX.	ALUMNOS	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 24  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**



**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE: 15-P**

DIVISIÓN: CSH		LICENCIATURA: Políticas Públicas										
NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO					
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
ESTADO Y SOCIEDAD EN MEXICO (UEA II)	5210002	13:00 a 18:00										
GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (UEA VI)	5210004											
ADMINISTRACION Y POLÍTICAS PÚBLICAS	5210005											
POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMA INTERNACIONAL	5210007											
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I	5210002											


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Casa abierta al tiempo  
**Unidad Lerma**  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 24  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**



NOMBRE DE LA OPTATIVA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		
TALASE			30					XXXXXX		


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 28  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**



**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE: 15-O**

DIVISIÓN: CSH		LICENCIATURA: Políticas Públicas								
NOMBRE DE LA UEA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HISTORIA, SUJETOS Y SABERES (LEA I)	5210000	08:00 a 13:30								
GESTIÓN E INSTITUCIONES (LEA IV)	5210001	13:30 a 18:30								
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	5210005									
INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	5210007									
TEMAS SELECTOS (LAE X)	5210008									


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 24  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**



NOMBRE DE LA OPTATIVA	CLAVE	GRUPO	CUPO MAX.	AULA	PROFESORES	No. EC.	HORARIO				
							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		
TALASE			30						XXXXXX		


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**DCSH**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 22  
  
**EL SECRETARIO ACADÉMICO**















El Dr. Martínez González solicitó el uso de voz para el alumno Erick, misma que se autorizó por unanimidad.

El Alumno Erick dijo que le gustaría saber cómo quedó establecida la Programación Anual Mínima para los trimestres 15-I, 15-P y 15-O.

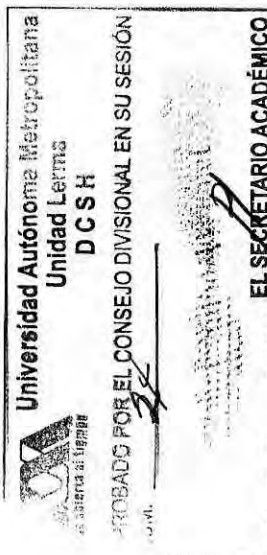
El Presidente informó que por mayoría se van a abrir las materias obligatorias contempladas en las 2 licenciaturas y se espera empiece a funcionar la próxima, además de los TALASE respectivos, por lo que hace al número de aperturas para el próximo año se discutió y aprobó la apertura sólo una vez al año, ya que no existen las condiciones para que funcione otra más, dijo que hay un problema de infraestructura, no hay número óptimo de profesores, y puntualizó que existe el compromiso de solicitar a Secretaría General un mayor número de plazas y lograr que en el 2016 se abran dos promociones por año en alguna de las licenciaturas.

El Alumno Erick comentó que estaba a favor de que se abrieran dos promociones porque de lo contrario existen repercusiones para los compañeros de primero, y el argumento principal es que existían alumnos que reprobaban la UEA y no pueden avanzar.

El Presidente mencionó que en la discusión del punto adelantó que hay una Comisión Unitaria con colegas de las otras Divisiones que se encarga de analizar cómo opera la Unidad Lerma, y el caso de no acreditación de las UEA es uno de los tópicos que se discuten a fin de subsanar las dificultades que se presentan.

El Dr. Martínez González dijo que compartía la preocupación de los alumnos y que era urgente reorganizar el tema de reprobación para lo cual se pretendía modificar el plan de estudios para que fuera más flexible, además destacó que un problema de los alumnos es que los profesores tienen sobrecarga horaria lo cual complica el trabajo que desarrollan, toda vez que tienen otros deberes como la docencia y preservación y difusión de la cultura, explicó que la educación de calidad implica múltiples actividades fuera de grupo, y que en el caso concreto es difícil llevarlas a cabo, por lo cual es imposible darles mayores responsabilidades. Finalmente opinó que para no disminuir la calidad de la enseñanza debían existir compromisos posibles de cumplir y comentó que debe organizarse un frente común para combatir las problemáticas existentes en la División.

La Srita. Alicia Arzola Hernández a manera de resumen señaló que al discutirse el punto ella debatió los motivos por los cuales solicitaban la apertura dos veces al año y mencionó que es muy difícil que los alumnos comprendieran esa parte porque viven la problemática a diario, asimismo explicó que esa situación complica su desarrollo profesional y exhortó a realizar el trabajo en todos los sectores de la universidad. Para concluir





informó que se aprobó esa Programación con la salvedad de que si se modificaban las circunstancias de infraestructura podría someterse a Consejo de nueva cuenta el punto en cuestión.

La Srita. Arzola Hernández pidió la palabra para el alumno Alaim.

La Dra. Benítez Dávila aclaró que esta decisión de apertura solo una vez a año, obedece a condiciones diferentes en cada Departamento de la División, explicó que en el caso de Arte y Comunicación digitales sólo cuentan con seis profesores y es complicado organizar la programación respectiva, dijo que trabajando en conjunto se pretende a ayudar a los alumnos a fin de que fortalezcan su preparación académica, y destacó que en esta División hay dos licenciaturas difíciles de atender con las condiciones actuales.

El Presidente adelantó que los puntos siguientes por analizar se relacionaban con la solicitud de plazas y reiteró su compromiso de trabajar en pro de dotar a la División de los mayores recursos en todos los aspectos. Dicho lo anterior sometió a consideración el uso de la voz para el alumno Alaim misma que se aprobó por unanimidad.

El alumno Alaim agradeció la explicación del Dr. Martínez y a la Dra. Benítez.

La Srita. Arzola Hernández solicitó autorización para que el para alumno David hiciera uso de la palabra.

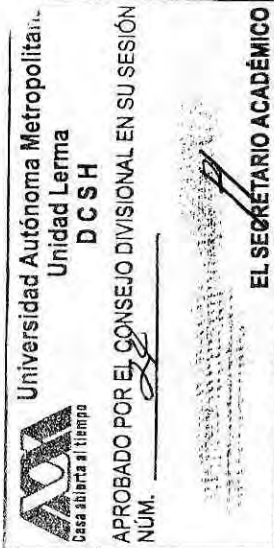
El Presidente sometió a consideración de los consejeros el uso de la palabra para el alumno David, misma que se autorizó por unanimidad.

El alumno David comentó hay un problema en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades porque a diferencia de las otras Divisiones no se apertura el número de veces suficiente, dijo que desde su perspectiva debería replantearse la forma de contratar a los profesores por lo menos cada tres meses para cubrir las necesidades. También expresó su deseo de acudir a Rectoría General para solicitar los recursos que se necesitaban.

El Presidente respondió que no se trata de un problema de voluntades, sino de asignación de recursos, y que en las Divisiones existen circunstancias especiales que hacen diferente el trabajo interno, por lo que desde su perspectiva no es sano comparar el funcionamiento de una y otra.

El Sr. Contreras Entzana señaló que él expresó ante el Consejo la preocupación de los alumnos respecto de que no se consolidaran sus carreras, y dijo estar a favor de la calidad en la educación.

La Dra. Benítez Dávila aclaró que en el pasado los alumnos emitieron un documento en el que reclamaron que no había consulta hacia los alumnos respecto de la apertura de 2014, sin embargo dijo que no había alumnos





inscritos en ese momento y que se emitió la determinación para no afectar la calidad en la enseñanza de los alumnos y permitir que los profesores desarrollaran todos los aspectos que se les exige como parte de la universidad.

La Srita. Arzola Hernández aclaró que hace un año emitieron una carta, porque el representante de alumnos no los apoyó y se tomó una decisión sin consultarles, también precisó que existe inconformidad respecto del trabajo que se desarrolla en la División en relación con las otras Divisiones.

Ante manifestaciones externas de inconformidad, el Presidente pidió respeto para el Órgano Colegiado y solicitó se utilice esa vía para buscar la solución a las problemáticas que se plantean.

El Presidente explicó que en el punto número 9 se pretendía abordar las necesidades de cada una de las licenciaturas y cabildear el número de profesores que se requieren, y sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el alumno Ricardo, que se aprobó por unanimidad.

El alumno Ricardo retomó la participación de la Srita. Arzola Hernández para cuestionar por qué no existe apertura y en otras Divisiones sí, además mencionó que ya existe inconformidad de la mayoría de los alumnos y pidió que se tomen medidas concretas para dar solución a conflictos, a través de las instancias respectivas. Finalmente agradeció a los alumnos su participación respetuosa para tratar de llegar a un arreglo que beneficie a todos.

El Presidente informó a los miembros del Consejo Divisional que llevaban tres horas continuas de trabajo, por lo que les consultó si estaban dispuestos a seguir trabajando por un lapso de tres horas más, la respuesta fue afirmativa y tomada por unanimidad.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente dijo que en reunión con el Rector de Unidad se efectuó un cálculo del número óptimo de profesores que deben existir por Departamento, a lo cual se obtuvo como respuesta el número de 24 profesores, asimismo dijo que con base en esa respuesta se tiene una idea de los resultados a obtener para que el desarrollo académico sea óptimo. Aunado a lo anterior explicó que se contemplan múltiples posibilidades para mejorar la situación, como el pedir plazas a través de la Secretaría de Educación Pública. Finalmente solicitó sensibilidad para el trabajo de los profesores, toda vez que necesitan trabajar en el ámbito de la investigación para fortalecer la docencia.

La Srita. Arzola Hernández solicitó a petición de la Asamblea Estudiantil que se vetara la votación del punto número 6 y que se realizaran las consultas respectivas en la comunidad UAM Lerma para someterlo de nueva cuenta a análisis.





El Presidente respondió que no se puede atender la solicitud, toda vez que se votó y una vez que esto sucede conforme a la legislación no puede modificarse la decisión que se tomó.

El Secretario aclaró que cuando un punto del orden día se aprueba no hay vuelta atrás, sin embargo, existe la anotación que se plasmó al acordar respecto de que si las circunstancias cambian pueda modificarse la Programación.

El Dr. Martínez González señaló que existe una situación difícil de atender a la que debe buscársele una solución concreta, expresó que deben trabajar en equipo con una visión conjunta apoyando al Director que recién se ha incorporado a la División.

La Dra. Ortiz Henderson destacó que le parece bien que los alumnos acudan a las Sesiones de Consejo, y solicitó que se observaran también los aspectos positivos del trabajo en la División, enfatizó que no se trata de un lugar de confrontamiento sino de trabajo.

El alumno Alaim indicó que considerando esos puntos los estudiantes tomarán la iniciativa para ejercer presión en la Unidad Lerma y en Rectoría General.

La Srita. Arzola Hernández solicitó el uso de la voz para las alumnas Eréndira y Erandi.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para las alumnas Eréndira y Erandi, misma que se concedió para ambas por unanimidad.

La alumna Eréndira expuso su preocupación por que se pretende abrir una licenciatura cuando no se han atendido los problemas fundamentales de las que ya están en funcionamiento.

El Dr. Pablo respondió al pronunciamiento inmediato anterior que es muy válido pensar en una tercera licenciatura, toda vez que se tendría una herramienta válida para demandar las necesidades académicas de la División, además de que es una forma de crecimiento institucional.

La alumna Erandi manifestó que el problema no es algo que sólo nos afecta a la División, sino a alumnos de otras Divisiones que no tendrán interacción interdisciplinaria con el área de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Ortiz Henderson comentó que precisamente no estaba funcionamiento la tercera licenciatura porque no existen las circunstancias necesarias, dijo que la Universidad debe tener una variedad de opciones y





crecer, agregó que de ninguna manera la apertura de la licenciatura será en condiciones precarias, sino sería instalada adecuadamente

El Presidente solicitó el uso de la voz para la Dra. Lydia Blásquez Martínez, la cual se concedió por unanimidad.

La Dra. Blásquez Martínez destacó que como profesora le gustaría exponer su punto de vista sobre las necesidades de la División, informó que cada profesor del Departamento al cual pertenece tiene asignadas entre 10 y 16 horas semanales, lo cual resta tiempo de investigación, actividad de la cual los alumnos se nutren, dijo que si no hacen investigación no hay actualización de las cátedras, por lo que existe preocupación de su parte para brindar calidad en la educación. Expuso que siempre existe disposición de parte de los profesores para apoyar en las actividades de los alumnos.

El Dr. Pablo insistió en que harían el esfuerzo para obtener más plazas acordes a las necesidades académicas.

La Srita. Arzola Hernández solicitó se realizara un receso a la Sesión en cuestión, a fin de informar a los alumnos los aspectos más importantes de la discusión que se llevó a cabo.

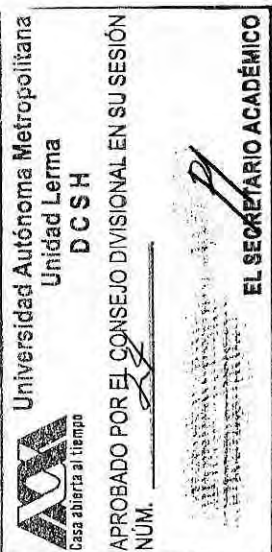
El Presidente dijo que le gustaría se agotaran los puntos materia de análisis, toda vez que algunos consejeros tenían compromisos por la tarde.

La Srita. Arzola Hernández insistió en la solicitud de receso durante diez minutos.

A las 13:37 horas el Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo Divisional tomar un receso de 10 minutos y posteriormente continuar con la Sesión, mismo que se aprobó con 5 votos a favor y una abstención.

**7. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS BÁSICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A LOS QUE SE INCORPORARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, BASADO EN LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO APROBADAS EN LA SESIÓN 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

El Presidente señaló que en el punto 7 se presentarían las características para la apertura de las convocatorias necesarias para que los profesores obtengan plazas por tiempo indeterminado.





La Dra. Benítez Dávila puntualizó que para que las plazas puedan ser concursadas se da aviso a este Órgano Colegiado, mencionó que cuando la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales entró en funcionamiento contaba con un sólo profesor y a fin de contar con más docentes se implementó la medida de contratar profesores invitados, por lo que estas plazas que se solicitan tienen el perfil de cada uno de ellos y conforme a cada uno de los ejes del Departamento: 2 artistas, 2 tecnológicos y 2 teóricos, enfatizó que esas características de plazas son las seis que tenemos por lo que puso a consideración de ese Órgano que las plazas sean concursadas, asimismo dijo que lo que se pretende es que los profesores puedan formar parte de las comisiones y tener representación en el Consejo Divisional, privilegio que no tienen aquellos que no tienen una plaza por tiempo indeterminado. Finalmente expuso que las características generales básicas que necesita el Departamento a su cargo son seis plazas

El Secretario opinó que si se busca el perfil del Ing. Zaldívar sería conveniente que se plantee como Área de conocimiento Humanidades e Ingeniería, toda vez que de esa forma se delimita y la Comisión Dictaminadora respectiva no podría eliminarlo.

La Dra. Benítez Dávila, manifestó que le parecía una sugerencia acertada, y comentó que en múltiples ocasiones ella se ha acercado con las Comisiones Dictaminadoras a pedir asesoría respecto del perfil de las plazas del Departamento a su cargo.

El Presidente aclaró que debe existir mucho cuidado al momento de acercarse por parte de los Órganos Personales en este tipo de circunstancias, toda vez que suele malinterpretarse como una injerencia.

La Dra. Benítez Dávila aclaró que ella los ha contactado únicamente en términos de asesoría para el diseño de plazas y aborda aspectos muy generales sobre ellas.

La Srita. Alicia Arzola Hernández preguntó si no había carga de trabajo en el Área dictaminadora del Área en virtud de las becas que fueron otorgadas en la Sesión número 17, asimismo preguntó si el punto que se estaba analizando era diferente al número 9.

El Presidente respondió que son cuestiones distintas, toda vez que en el punto 9 se abordan cuestiones que se pretenden a futuro, y respecto a las becas dijo que no había problema en cuanto a la carga de trabajo ya que la instancia que se encarga de analizar cada asunto es distinta.

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO ACADÉMICO



El Secretario preguntó a la Jefa del Departamento de Artes y Humanidades si la sugerencia que efectuó respecto del perfil cambiaría en dos plazas.

La Dra. Benítez Dávila respondió que sí, le pareció acertada su opinión y se realizaría el ajuste en dos plazas una para titular y otra para asociado.

El Presidente sometió a aprobación de los miembros del Consejo las características académicas que presentó la Dra. Mónica Benítez Dávila con la modificación que se refieren, mismas que se aprobaron por unanimidad.

### ACUERDO 19.6

Aprobación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Artes y Humanidades basado en las Necesidades de personal Académico, aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.



#### Plaza 1

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Humanidades
2. Categoría
  - Titular.
3. Programa
  - Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.

#### Plaza 2

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Humanidades.
2. Categoría
  - Titular.
3. Programa
  - Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.

#### Plaza 3

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Humanidades.
2. Categoría
  - Titular.
3. Programa



- Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.

Plaza 4

1. Características académicas básicas

- Área de conocimiento: Humanidades.

2. Categoría

- Titular.

3. Programa

- Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.

Plaza 5

1. Características académicas básicas

- Área de conocimiento: Humanidades e Ingeniería.

2. Categoría

- Asociado.

3. Programa

- Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.

Plaza 6

1. Características académicas básicas

- Área de conocimiento: Humanidades e Ingeniería.

2. Categoría

- Titular.

3. Programa

- Licenciatura de Arte y Comunicación digitales.



**8. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS BÁSICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A LOS QUE SE INCORPORARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, BASADO EN LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO APROBADAS EN LA SESIÓN 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

La Dra. Gladys explicó que el departamento a su cargo únicamente cuenta con 2 plazas que han estado ocupadas en diferentes modalidades, dijo que se detallan las características buscando que los profesores contratados sean los que ya se encuentran trabajando, y que tienen un perfil amplio para que colaboren en las diferentes licenciaturas, aclaró que se estableció el perfil de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se pueden incorporar diferentes áreas de conocimiento.

El Presidente mencionó que consideraba adecuada la determinación de esas características, toda vez que se trata de un Departamento que se encuentra



en potencial de crecimiento al contemplarse la apertura de una licenciatura. Acto seguido sometió a consideración la aprobación de las características académicas básicas de referencia, mismas que se aprobaron por unanimidad.

### **ACUERDO 19.7**

Aprobación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Estudios Culturales basado en las Necesidades de personal Académico, aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.

Plaza 1

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Categoría
  - Asociado.
3. Programa
  - Licenciatura en Educación y Tecnologías de Información y Comunicación.

Plaza 2

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Categoría
  - Titular.
3. Programa
  - Licenciatura en Educación y Tecnologías de Información y Comunicación.

### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El Presidente destacó que en este punto se trataba de englobar aquellas características que dan las bases para la solicitud de otras plazas, manifestó que hay una solicitud de los tres Departamentos de aproximadamente ocho plazas para cada uno.





El Secretario aclaró que en el Departamento de Procesos Sociales fue una solicitud de nueve plazas.

El Presidente cedió el uso de voz a los Jefes de Departamento.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que esas necesidades fueron planteadas hace meses cuando ellos no conocían como se estaban manejando las cosas en la Unidad, y destacó que en este momento no tenía claro que número de profesores que necesitaría el Departamento a su cargo, por lo que le solicitó que ese punto se abordara en otra Sesión de Consejo Divisional, por otro lado, dijo que debe existir mayor sustento del por qué se solicitaba el número de plazas que se indicaba, por lo que mencionó que falta justificación al documento que ella estructuró, asimismo dijo que le gustaría replantear las necesidades del Departamento de Estudios Culturales para que fuera una propuesta congruente. Para concluir pidió que en la siguiente Sesión de Consejo se presentara una nueva propuesta a fin de analizarla más a fondo.

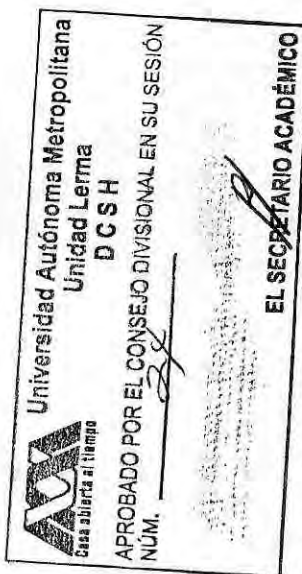
La Dra. Benítez Dávila, dijo que adicionalmente a lo expuesto por la Dra. Ortiz Henderson existían muchas peticiones formuladas en el mismo sentido que aún no se han atendido, por lo que ella optaba por rechazar el punto y posteriormente tener una discusión más sólida y coherente, con un documento que detalle y justifique cada solicitud.

El secretario explicó que el asunto era que ya en alguna Sesión de Consejo anterior se aprobaron esas necesidades y existe un rezago en las plazas que fueron aprobadas, por lo que dijo estar de acuerdo con la propuesta de Dra. Ortiz Henderson y mencionó que debe elaborarse una propuesta muy razonada sobre las necesidades de cada una de las licenciaturas.

La Srita. Arzola Hernández mencionó que también estaba de acuerdo con la propuesta, porque sería una forma de dar a los alumnos una proyección a los más razonada y equilibrada, y desde su perspectiva sería un arma para presionar y eventualmente obtener un mayor número de plazas.

El Dr. Martínez González, dijo que hay varios documentos que se han elaborado con la intención de solicitar plazas, y destacó que valdría la pena reunir ese material y anexarlo a un solo documento, con el objeto de sentar el antecedente, asimismo expuso que con las plazas que él solicita se tendría cubierta la plantilla de profesores para cubrir la licenciatura sin limitantes, por lo que manifestó su conformidad para elaborarlo.

La Dra. Ortiz Henderson aclaró que ella ha solicitado 8 plazas cada año y ahora debería tener 16, manifestó que un Departamento no crece sólo con trabajo docentes sino también de investigación, y solicitó rehacer el documento, justificarlo más para que tanto alumnos como profesores





tuvieran armas para luchar por las plazas que se necesitan y evitar enfrentamientos con personas con las que debe trabajarse en equipo.

La Srita. Arzola Hernández, expreso que entre los alumnos existe el mito de que sí hay plazas y profesores que no dan clases, por lo que serviría para eliminar ese rumor y exista información adecuada y justificada. Asimismo manifestó estar de acuerdo en retirar el punto y rehacer los documentos para que se aborden con posterioridad de manera clara y precisa en otra Sesión.

El Presidente explicó que no era posible retirar el punto porque se aprobó en el orden del día, sin embargo, dijo que se podía votar en contra y después someterlo a análisis en una Sesión de Consejo Divisional posterior.

El Dr. Martínez González comentó que desde su particular punto de vista era necesario aprobar el punto a reserva de que posteriormente se armara el documento referido, puntualizó que es urgente que se determinen las bases antes de que finalice el año.

El Presidente dijo que ese número de 8 plazas que aparecía en el cuadro que se apreciaba en pantalla, no era arbitrario sino que provenía de solicitudes de cada uno de los Departamentos, también expresó que no existía problema de que se votara en contra porque se tenían previstas otras Sesiones de Consejo.

La Srita. Arzola Hernández destacó que era muy importante afinar el punto para darle la seriedad necesaria a las características que se determinen por lo que solicitó que se votara en contra.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que estaba a favor de que se votara en contra y se analizara con posterioridad, explicando antecedentes.

El Presidente sometió a consideración la aprobación de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2015, mismas que no fueron aprobadas con cinco votos en contra y 1 abstención.

#### **ACUERDO 19.8**

Determinación de no aprobar las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2015, a fin de adecuarlas conforme a las condiciones actuales.





## 10. ASUNTO GENERALES.

El Secretario comentó que en virtud del paro activo previsto para el 6 de noviembre se debía determinar qué sucedería con las elecciones, toda vez que los alumnos plantearon la inquietud al respecto, ya que muchos compañeros no asistirían a clases y se vería afectado el proceso electoral. El Presidente señaló que ese asunto sólo se puede ventilar en una Sesión de Consejo Divisional independiente, y que en ese momento únicamente se informaba de la situación.

El Dr. Martínez González preguntó si la modificación en la fecha de las elecciones podía ser competencia del Comité Electoral.

El Secretario cuestionó si habría alumnos en las aulas.

La Srita. Arzola Hernández respondió al Secretario que sería paro activo pero seguramente no habría alumnos, asimismo dijo que la asamblea estudiantil tomó la determinación de no votar, y destacó que le pidieron que solicitara que no se llevara a cabo la votación.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez contestó al Dr. Martínez González que las Convocatorias respectivas fueron emitidas en Pleno y por ello el Comité Electoral no era competente para modificar las fechas que decidieron en Consejo Divisional, para ello, explicó que era necesario convocar a una nueva Sesión.

La Srita. Arzola Hernández solicitó se hiciera de esa forma, porque existe la inquietud de los alumnos, además de que ese día no existieron condiciones para la presentación de las planillas, por lo cual puntualizó que según su punto de vista sería más sano modificar los calendarios respectivos.

El Dr. Martínez González preguntó si existía alguna otra opción.

El Presidente cuestionó que si sería recorrer las fechas a aquellas contempladas para las votaciones en caso de empate.

El Lic. Rodríguez Vélez, respondió que la no votación no era considerada como un empate, y en ese supuesto la elección se tiene como desierta por lo que se vuelve a convocar a elecciones.

El Presidente comentó que tomando en cuenta que las decisiones se deben tomar por el Órgano Colegiado conforme a la legislación, lo más conveniente es que se convoque de nueva cuenta a Sesión de Consejo y en ella se modifiquen las fechas previstas en los calendarios respectivos.





La Dra. Benítez Dávila dijo que se puede tomar como referencia las fechas previstas en los calendarios autorizados y de ahí efectuar las nuevas modificaciones.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que con antelación avisó que en esas fechas no estaría presente y toda vez que forma parte del Comité Electoral estaría afectada su integración para el desarrollo de las votaciones.

El Secretario preguntó si era posible reintegrar el Comité Electoral.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que podía hacerse en la siguiente Sesión de Consejo, y aclaró que no podían variarse las condiciones previstas en las Convocatorias que se aprobaron con anterioridad sin que el órgano lo determinara.

La Srita. Alicia Arzola Hernández pidió palabra para el compañero Álvaro, misma que se concedió por unanimidad.

El Sr. Álvaro dijo que si las votaciones se trasladan a otra fecha debería acordarse directamente con los candidatos porque desde su punto de vista debe existir acuerdo con ellos de manera personal, a fin de que se lleve a cabo el proceso de la forma en que fue establecida.


El Presidente dijo que entonces lo más razonable era convocar a una Sesión urgente ese mismo día a las 4 de la tarde.

Dicho lo anterior, preguntó si existía otro punto a tratar, por lo que al no existir ninguna intervención, dio por concluida la Sesión de referencia a las 15:09 minutos del día 05 de noviembre de 2014.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

  
**DR. PABLO CASTRO DOMINGO**

Presidente

  
**MTRO. CARLOS GARCÍA  
VILLANUEVA**  
Secretario

